



ACORDADA N° 29/2026

EXPEDIENTE N° 6543/2026



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de octubre de 2026.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I. Que en el día de la fecha ha ocurrido el sensible fallecimiento del Dr. Augusto Cesar Belluscio, ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

II. Que este Tribunal adhiere al duelo por la desaparición del distinguido magistrado.

III. Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada 15/2023. Asimismo, y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la medida se adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Dirigir nota de condolencia a la familia del ex Ministro.

2°) Incluir el nombre del Dr. Augusto Cesar Belluscio en las tablas de la memoria del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por CLERICI Luis Sebastian